

## PUBLICACION DE AVISO PAGINA WEB GESTIÓN CONTROL PÉRDIDAS

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PA-R-CP-018

FECHA VIGENCIA: 2024-02-05

VERSIÓN: 00

Página 1 de 1

Que dentro de la actuación administrativa adelantada con ocasión de la solicitud del 3433 de Febrero 16 de 2024, de conformidad con lo señalado en los Artículos 68 y SS de la ley 1437 de 2011, no se pudo realizar la notificación electrónica, personal ni por aviso del Acto administrativo Nº 340-0500 de Marzo 6 de 2024, en consecuencia, se fija el presente AVISO en la página web y en cartelera de la Oficina de Control Pérdidas, por el término de Cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de Abril de 2024 al día 22 de Abril de 2024. En virtud a que se desconoce la información sobre el destinatario, habiéndose enviado a la dirección aportada.

NOMBRE: MARIA YENY SILVA AMAYA DIRECCIÓN: CRA 3 #2-40 APTO 202

TELEFONO: 3227359634

La empresa Servicios Postales Nacionales 4-72 a través de la guía No. **RA469842664CO** certifica la causal de devolución "**Cerrado**"

Se hace constar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 DE 2011.

FIJACION DEL AVISO

En Ibague, a las 8,00 A.M del día 16 de Abril de 2024, se fija el Presente Aviso en Lugar público y/visible: El (la) Señor(a): MARIA YENY SILVA AMAYA

LADY JOANNA BONILLA MEDINA

Líder Proceso - Gestión Control Pérdidas

**DESFIJACION DEL AVISO** 

En Ibagué, a las 6:00 P.M del día 22 de Abril de 2024, se desfija el presente Aviso quedando así notificado El (la) Señor(a): MARIA YENY SILVA AMAYA

LADY JOANNA BONILLA MEDINA

Líder Proceso – Gestión Control Pérdidas

**************************************	CONTRACTOR	<u> </u>	NOON A STATE OF THE STATE OF TH		
				•	



### NOTIFICACION POR AVISO GESTIÓN CONTROL PÉRDIDAS

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PA-R-CP-016

FECHA VIGENCIA: 2024-02-05

VERSIÓN: 00

Página 1 de 1

340-500

Ibagué, Marzo 21 de 2024

Señor (a): MARIA YENNY SILVA AMAYA

Dirección: Cra 3 #2-40 Apto 202

Telefono: 3227359634

Correo:

Ciudad: IBAGUE- TOLIMA

**ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO** 

Matricula y/o cuenta contrato No. 57862

LA OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE, PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS (PQR), se permite comunicarle que, en esta oficina, se radico el derecho de petición bajo el número 3433 de Febrero 16 de 2024, al cual se le dio oportuna respuesta mediante el acto administrativo número 340-0500 proferido Marzo 6 de 2024

Quedando por medio de este AVISO, NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, de conformidad con el Art. 69 del C.P.A y C.A; por no haber comparecido a notificarse personalmente dentro del término concedido en la comunicación enviada el día Marzo 14 de 2024

Se anexa copia íntegra del acto administrativo 340-0500 de Marzo 6 de 2024

Así mismo se le advierte, que la notificación de la misma se considera surtida AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE de la fecha de entrega de este AVISO.

Se informa al usuario que contra la anterior decisión no procede el Recurso de Reposición alguno ante la empresa.

Atentamente

HADY JOANNA BONIELA MEDINA

Lider Gestión Control Pérdidas IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Provecto: Geraldine Ricaurte ‡nciso – Secretaría 05

Remitente

Nombre Razio Social No Dirección: Ciudad: Ciudad: Departamento: Codigo postal: Fecha admisión

Nombru Rizis Social Chestosterini (White Buller Cliudad: Church Buller Cliudad: Church Buller Cliudad: Church Buller Cliudad: Church Buller Church Buller Cliudad: Church Buller Cliudad: Church Buller Church Buller Church Buller Bulle Fecha Pre-Admision: 21/03/2024 13:22:07 Centro Operativo : PO.IBAGUE RA469842664CO Orden de servicio: 16985918 Nombre/ Razón Social: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. Causal Devolucio RE Rehusado
NE No existe
NS No reclamado
DE Desconocido 4444 000 Remitente Dirección: CAMI DE LA 60 BARRIO FLORESTA DE IBAGUE 4444 M1 N2 FA AC FM Cerrado NIT/C.C/T.I:800089809 No contactado Código Postal: Fallecido Teléfono:3208397635 Referencia:340-0500 Apartado Clausurado Código Operativo:4444000 Ciudad:IBAGUE Depto:TOLIMA Fuerza Mayor Dirección errada Nombre/ Razón Social: MARIA YENNY SILVA AMAYA Destinatario Firma nombre y/o sello de quien recibe: PO.IBAGUE Dirección:Cra 3 #2-40 Apto 202 SUR Código Operativo:4444470 Código Postal:730001004 Tel:3227359634 Cludad:IBAGUE Depto:TOLIMA MARIA YENNY SILVAAMAYA
Cra 3 #2-40 Apto 202
I E A. G. U E
T O LIMA
: 730001004 Fecha de entrega: Peso Fisico(grs):200 Valores Dice Contener Peso Volumétrico(grs):0 Distribuidor: Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Observaciones del cliente : Gestión de entrega: Valor Flete:\$6.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$6.750 COP

3

nal 25 G # SS A SS Bogatá / www.4-72.com.co Unea Nacional: 01 8000 H 20 / Tel. contacto: (STI) 4722000. 1-77 Invitard sus datos cersonalas sarra orobar la entresa del envia. Paro ejercer algún reclamo: servicioal d



### RESPUESTA RADICADOS DERECHOS DE PETICIÓN INICIAL GESTIÓN CONTROL PÉRDIDAS

CÓDIGO: PA-R-CP-013

FECHA VIGENCIA: 2024-02-05

VERSIÓN: 01

Página 17 de 23

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

# ACTO ADMINISTRATIVO No. 340-0500 (marzo 6 del 2024)

## "Por el cual se procede a dar respuesta a un Derecho de Petición"

La EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL, observando las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en la Ley 142 de 1.994, la Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016 y de acuerdo con los siguientes consideraciones previas.

### **IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO**

NOMBRE: MARIA YENNY SILVA AMAYA

DOCUMENTO: C.C No 39.566.625

MATRICULA: 57862

DIRECIÓN DE NOTIFICACIÓN: Carrera 3 No 2-4.0 APTO 202

TELÉFONO: 3227359634

#### **CONTENIDO DE LA PETICION**

Mediante radicado No 3433 del 16 de febrero del 2024 la señora MARIA YENNY SILVA AMAYA, identificada con C.C No 39.566.625 expedida en Ibagué solicita a LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL, el no cambio del medidor ya que es un predio desabitado..

#### **PRUEBAS**

Fotocopia factura. de Celsia bajos consumos.

#### **CONSIDERACIONES**

La empresa procede a dar respuesta de conformidad con el Artículo 153 de la Ley 142 de 1994 dentro del término de Ley, considerando:

DÍ



### RESPUESTA RADICADOS DERECHOS DE PETICIÓN INICIAL GESTIÓN CONTROL PÉRDIDAS

CÓDIGO: PA-R-CP-013

FECHA VIGENCIA: 2024-02-05

VERSIÓN: 01

Página 18 de 23

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Grupo Gestión de Control Perdidas del IBAL S.A E.S. P OFICIAL, comedidamente se permite informarle que, con el fin de dar respuesta a su solicitud se verifico nuestro sistema de información comercial Solin y las pruebas allegadas por usted, donde se logró evidenciar que el predio de la matricula No 57862, esta deshabitado.

De acuerdo con lo anterior, Se notifica a nuestro Gestor Comercial MACROSERVICIOS ESPECIALIZADO S.A.S el día 7 de marzo del 2024, para que por ahora sea retirado del Plan de cambio de medidores.

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Acceder a su pretensión de no cambiar el instrumento de medida del Inmueble identificado con la Matricula No 3433 por las razones mencionadas anteriormente.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente decisión no procede el Recurso de Reposición ante la Empresa.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Ibagué, febrero 28 del 2024

LADY JOANNA BONILLA MEDINA

Líder Proceso- Gestión de Control Pérdidas

Proyecto: Luis Alberto Roncancio Q - Técnico Administrativo II Control Perdidas.

